



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7208 ENTRECANALES DOMEcq E HIJOS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ENTRECANALES DOMEcq E HIJOS, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 19 de diciembre de 2025 aprobó, bajo el punto primero del orden del día, reducir el capital social en un importe nominal de 525.887,02 euros, mediante la amortización de 87.502 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una, representativas del 2% del capital social de la Sociedad.

Por tanto, el capital social de la Sociedad resultante tras la reducción de capital social quedará fijado en 25.768.187,52 euros, representado por 4.287.552 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realizará con cargo a la autocartera por importe de 646.978,43 € aplicando la diferencia con el valor nominal a Reservas Voluntarias. A continuación, se va a realizar una dotación de una reserva por capital amortizado por importe de quinientos veinticinco mil ochocientos ochenta y siete euros con dos céntimos de euro (525.887,02.-€), cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Madrid, 23 de diciembre de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Álvaro García-Lomas Drake.

ID: A250060809-1